

CORTES ESPAÑOLAS

APROBADO EL IMPUESTO DE CIRCULACION QUE GRAVARA A LOS VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

Los turismos de menos de 8 caballos fiscales pagarán 800 pesetas; de ocho a doce, 2.250 y los de 12 a 16, 4.800

MADRID, 24.— Esta mañana han continuado los debates de la Comisión de Gobernación de las Cortes Españolas sobre el proyecto de ley de bases para el estatuto de régimen local, con el estudio del impuesto de circulación que gravará todos los vehículos de tracción mecánica.

Tras un largo debate, el párrafo 5, que establece la cuantía del impuesto, dispone las siguientes cantidades:

Turismos de menos de 8 caballos fiscales, 800 pesetas; de 8 a 12, 2.250 pesetas; de 12 a 16, 4.800 pesetas, y de más de 16 caballos fiscales, 6.000 pesetas.

Autobuses de menos de 21 plazas, 5.600 pesetas; de 21 a 50 plazas, 8.000 pesetas, y de más de 50 plazas, 10.000 pesetas.

Camiones de menos de 1.000 kilogramos de carga útil, 2.800 pesetas; de 1.000 a 2.999 kilo-

gramos de carga útil, 5.600 pesetas; de 3.000 a 9.999, 8.000 pesetas, y de más de 9.999 kilogramos de carga útil, 10.000 pesetas.

Tractores de menos de 16 HP, 1.400 pesetas; de 16 a 25 HP, 2.800 pesetas, y de más de 25 HP, 5.600 pesetas.

Remolques y semirremolques de menos de 1.000 kilogramos de carga útil, 1.400 pesetas; de 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil, 2.800 pesetas, y de más de 2.999, 5.600 pesetas.

Ciclomotores, 200 pesetas; motocicletas hasta 125 C.C., 300 pesetas; de 125 hasta 250 C.C., 500 pesetas, y de más de 250 C.C., 1.500 pesetas. De este apartado quedan excluidos los motocarros.

A continuación, la comisión entró en el estudio de la base 26 que hace referencia al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. — (CIFRA)

Nota de la Dirección General de Universidades sobre la matriculación para el próximo curso

MADRID, 24.—Ante las confusiones que han surgido sobre el tema de la matriculación de quienes han sido declarados aptos en las pruebas de acceso, o quienes realizaron el COU en años anteriores, la Dirección General de Universidades e Investigación ha hecho las siguientes puntualizaciones:

1.— Los alumnos que han aprobado las pruebas de acceso en la pasada convocatoria pueden matricularse en la Facultad que elijan del distrito universitario donde las han realizado, y dentro de este mes de julio.

2.— Los que hayan realizado las pruebas en la Universidad Politécnica de Madrid y hayan de matricularse en estudios que no existen en la misma, deben hacerlo en la Universidad Autónoma de Madrid, salvo que en ésta tampoco existan los estudios, en cuyo caso, los realizarán en la Universidad Complutense.

3.— Los alumnos que deseen matricularse en los estudios de Farmacia, si éstos no existen en su distrito, lo harán de acuerdo con la Orden Ministerial dictada al efecto.

4.— Los alumnos que tengan que realizar traslado de expediente deben solicitarlo antes del 15 de agosto, y pueden matricularse en el plazo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre próximo.

5.— Los alumnos que habiendo aprobado el COU en años anteriores, y habiendo empezado sus estudios en una determinada carrera, deseen cambiar de estudios y matricularse en el curso 1975-76 por primera vez en otra carrera diferente a la que, en el momento de aprobar el COU, se aplicaron criterios de valoración, de acuerdo con el artículo 36, punto 2, de la Ley General de Educación, tienen dos opciones:

a) Someterse a los citados criterios de valoración, de

acuerdo con el citado artículo 36, punto dos, de la vigente Ley General de Educación.

b) Realizar las pruebas de acceso establecidas en la Ley 30-74 de 24 de julio.

Por tanto, en ningún caso, los alumnos que ya estén dentro de la Universidad tienen derecho automático a matricularse en Facultades que tradicionalmente venían aplicando el artículo 36, punto dos. — (EUROPA PRESS).

EL NIÑO ALEJANDRO FUENTES, SECUESTRADO POR SU MADRE

El coronel Rosón Pérez era responsable de la permanencia del pequeño en su casa

MADRID, 24.— El niño Alejandro Fuentes, hijo del español Bernardo Fuentes y de la súbdita noruega Haldis Borne, ha desaparecido esta madrugada, en compañía de su madre, del domicilio del coronel Luis Rosón Pérez, responsable por orden judicial de la permanencia de Alejandro en su domicilio hasta que las autoridades judiciales y gubernamentales adoptaran medidas cautelares para evitar que el niño fuera sacado ilegalmente de España, según informó a «Cifra» Bernardo Fuentes, padre del pequeño.

El abogado del señor Fuentes, Antonio García confirmó a «Cifra» por otra parte, que eran ciertas las declaraciones de su cliente y que el coronel Luis Rosón Pérez había presentado una denuncia del caso en el Juzgado número 13 de los de Madrid y que la Dirección General de Seguridad había dado orden de busca y captura de la madre y del niño para evitar que salgan del territorio nacional.

RODRIGUEZ DE VALCARCEL

«La Permanente de las Cortes ha solicitado la prórroga de la legislatura»

EL CONSEJO DEL REINO, CONVOCADO PARA EL LUNES

LA DECISION FINAL COMPETE AL JEFE DEL ESTADO

MADRID, 24.— «La comisión permanente de las Cortes ha propuesto al Presidente que eleve al Jefe del Estado las consideraciones de una conveniencia de la prórroga de la legislatura», ha manifestado el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, señor Rodríguez de Valcárcel, a los periodistas.

El señor Rodríguez de Valcárcel, después de la reunión de la permanente, que ha durado casi dos horas (de cinco y cuarto a siete de la tarde), ha declarado a los periodistas que «la iniciativa de la prórroga, por tanto, ha correspondido a la comisión permanente de las Cortes en base al escrito que en este sentido elevó un grupo de procuradores».

Puntualizó el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino que en la discusión del tema «han participado todos los miembros de la comisión, y todos con opiniones coincidentes en la razón y conveniencia de la prórroga, aunque lógicamente haya habido alguna diferencia de matiz. El Consejo del Reino conocerá ahora la propuesta de la permanente y a él corresponde dictaminarla en un sentido u otro».

El presidente añadió que se disponía a convocar inmediatamente el Consejo del Reino para las doce horas de la mañana del próximo lunes, día 28. Tres consejeros nacionales —entre ellos, el propio señor Rodríguez de Valcárcel— son miembros del Consejo del Reino, por lo que deberán abandonar la sesión plenaria del Consejo Nacional del Movimiento señalada para las diez horas del mismo lunes.

«No sé cuándo se conocerá

la decisión final sobre la prórroga de la legislatura, porque compete al Jefe del Estado, al igual que el tiempo que durará. No creo que el Consejo del Reino deba adoptar un acuerdo de sugerencia en este tema», ha respondido el señor Rodríguez de Valcárcel a preguntas de los periodistas.

Como presidente de las Cortes, el señor Rodríguez de Valcárcel advirtió que «no nos amparamos en la prórroga para demorar los trabajos de la Cámara. Como saben, incluso la comisión de Gobernación gozará de menos días de vacaciones que las habituales, puesto que la he citado para

el día 9 de septiembre al objeto de que continúe los debates sobre el proyecto de Ley de Régimen Local. Pienso también convocar para el primer día de octubre a la comisión de Trabajo, para que dictamine cuanto antes el proyecto de Ley de Relaciones Laborales. Confío en que, en el plazo de prórroga que se señale, tendremos tiempo para sacar adelante todos los proyectos de ley pendientes de debate».

A la reunión de la comisión permanente de las Cortes asistieron todos sus miembros, incluidos los miembros del Gobierno que a ella pertenecen (los vicepresidentes señores García Hernández y Cabello y los ministros señores Solís y Herrera). El ministro de Información y Turismo, señor Herrera, debió abandonar la reunión poco después de las seis de la tarde, para acudir a la hora prevista a ampliar a la Prensa la referencia del Consejo de Ministros. Tan sólo hubo una ausencia, la del ex-rector de la Universidad de Sevilla, Señor Clavero Arévalo, que, al cesar en su cargo recientemente, ha perdido también la condición de procurador. — (EUROPA PRESS).

Secuestrado un periodista y su hijo, en la Argentina

«Son de la «triple A»; me van a matar», gritó al ser introducido en un coche

BUENOS AIRES, 24.— Un periodista estrechamente vinculado a la Central Obrera fue secuestrado a mediodía de hoy junto con su hijo, aparentemente por la organización terrorista «Alianza Anticomunista Argentina» (AAA), autora de no menos de doscientos asesinatos.

Antonio Rodríguez Carmona, redactor de la revista «Semana Política», (que en su último número publicó un titular que decía «Isabel Perón: Luche o renuncie»), fue sacado por cuatro individuos de la emisora «Radio Belgrano», en la que también trabaja.

Poco después de mediodía los cuatro individuos, que se identificaron como policías, llegaron hasta «Radio Belgrano», con un hijo del periodista, de 18 años de edad, al que previamente habían sacado de su domicilio.

Al ser introducido en el automóvil junto con su hijo, Rodríguez Carmona logró gritar:

«Son de las «tres Aes». Me van a matar».

El suceso conmocionó a los medios políticos y periodísticos de Buenos Aires. Rodríguez Carmona es uno de los principales redactores de «Semana Política», publicación relacionada con la «62 Organizaciones», la rama política peronista de la «Confederación General del Trabajo» (CGT). Es responsable también del programa radial «Primacia en la noche», también de índole sindical.

En su último número «Semana Política», publicaba un análisis de los propósitos del movimiento obrero argentino de participar activamente en el Gobierno, en alianza con las Fuerzas Armadas.

La «AAA» es una organización terrorista de ultraderecha que en poco más de un año asesinó a dos centenares de personas y obligó a abandonar el país a periodistas, intelectuales y artistas bajo amenaza de muerte. — (EFE).

Según «Le Monde»

SPINOLA PIENSA REGRESAR A LISBOA ANTES DE FINALES DE AGOSTO Y A LA CABEZA DE UN NUEVO GOBIERNO

ESTUVO SECRETAMENTE EN EUROPA

PARIS, 24.— El diario parisiense «Le Monde» anuncia, recogiendo informaciones procedentes de Brasilia, que el general Spínola prevé su próximo retorno a Lisboa.

Según la misma fuente, el ex-presidente, portugués, confirmó que estuvo secretamente en Europa, concretamente en París, la semana pasada. «Piensa volver próximamente».

Subraya «Le Monde» que el ex-general Spínola «admite por vez primera públicamente haber efectuado desplazamientos fuera de Brasil, en donde halló refugio tras el fallido golpe de esta-

do del 11 de marzo de 1975». También recoge «Le Monde» las declaraciones del líder socialista portugués, Mario Soares, desmintiendo que una delegación de su partido se entrevistase con el general Spínola.

El general Spínola habría efectuado asimismo un viaje a Ginebra en donde confió a un grupo de políticos portugueses no comunistas que esperaba regresar a Lisboa antes de finales de agosto, a la cabeza de un nuevo Gobierno.

«Le Monde» se limita a citar informaciones de la Prensa brasileña o británica. — (EFE).